

Alrededor de 600 personas quedaron desempleadas en 2017, por cierre arbitrario de tres fábricas de maquila

Alrededor de tres fábricas cerraron de manera arbitraria en el transcurso de 2017, según información recabada por La Federación de Asociaciones y Sindicatos Independiente de El Salvador (FEASIES). Con estos cierres alrededor de 600 personas quedaron desempleadas, quienes a la fecha (febrero 2018) no han recibido el pago completo de sus prestaciones. FEASIES como federación sindical han dado apoyo a estas personas, de forma que se les pague lo que la empresa les adeuda, ya que es una práctica cerrar sin pagar las prestaciones de ley.



Ex empleados exigen sus derechos ante el cierre de la fábrica D.L. 8 de noviembre, 2017. Foto de FEASIES.

Empresas que cerraron: López Hermanos, Exmódica SA de CV e Industrias DL

La fábrica López Hermanos cerró dejando sin trabajo a más de 150 personas, Exmodica S.A. De C.V, cerró afectando a 300 personas aproximadamente y la fábrica Industrias D.L. alrededor de 150. Ninguna de estas compañías ha cumplido lo que el mandato a la ley implica al cerrar una empresa.

Según Marta Zaldaña, Secretaria General de FEASIES, con el apoyo y las gestiones que ellos han realizado y la movilización de las trabajadoras y trabajadores, han logrado algunos acuerdos sobre la deuda que la empresa DL tiene con estas personas. “Los acuerdos logrados no son los mejores, siempre llevan implícitos pérdidas de derechos, porque al final se termina negociando situaciones de vulneración de derechos”. En el caso de la empresa D.L. expresó Zaldaña, que se llegó a un acuerdo mínimo en el que la empresa se comprometió a pagar el 50% de lo que se le debe a cada empleado, de acuerdo a porcentaje sacado en el Ministerio de trabajo, más la entrega de una máquina de coser.

Esto significa que para aquellas personas que debían de recibir una indemnización de 3 mil dólares (incluyendo aguinaldo y vacaciones), recibirían solo 1,500, es decir la mitad de lo que exige la ley.

De igual forma, con la empresa Exmodica sólo se pudo negociar el 40% de la deuda, expresa Marta. Sin embargo, todavía se le adeuda al personal el 20% del 40% de lo acordado.

Esta dirigente sindical reconoce que “esto es jugar con los derechos de las personas y sus necesidades, al no pagar lo que por derecho les corresponde”, sin embargo, lo ven como un pequeño logro, a la vez lamenta que las personas que trabajaban en la fábrica López Hermanos, no hayan tenido la misma suerte, ya que el empleador y dueño de la empresa se “ha dado a la fuga” y no ha solventado nada con los las trabajadoras/es, “por el momento la empresa está en proceso de embargo, a ver si así se logra que se le pueda pagar algo a estas personas, que son alrededor de 150”.



Ex empleados protestan ante el cierre arbitrario de la fábrica D.L. 8 de noviembre, 2017. Foto de FEASIES.

Mala gestión administrativa

El sector de la manufactura es conocido por poseer un ambiente laboral precario, hostil y poco satisfactorio por parte de las y los empleados. Muchas veces se les acusa de ser los culpables del cierre de las empresas, pero muchas veces son consecuencia de la mala gestión administrativa, afirma Zaldaña. Una de las prácticas que tienen algunas empresas como las que se mencionan es que están entre familia y cuando les conviene quitan gente de una fábrica y la envían para otra, este es el caso de López Hermanos y DL.

En realidad el inconveniente reside en que en el transcurso de los años persisten los “problemas de sostenibilidad, pérdida de clientes por parte de las empresas y por lo tanto pierden competitividad, entonces eso las ha dejado al margen de que empresas grandes las subcontraten y no han podido sostener las fábricas” sostiene la secretaria general de FEASIES.

Acciones a favor de los derechos humanos de las personas trabajadoras

¿Hay manera de evitar el cierre abrupto de una fábrica? “Es un poco difícil, sin embargo, los empleados y empleadas pueden detectar las señales que se manifiestan antes del cierre”. Estas señales son mejor conocidas por Marta Zaldaña, como síntomas. Ella asegura que el personal, son los primeros en notar cuando la situación de una empresa está mal.

Estas señales pueden ser: atrasos en el pago de salarios, no pago de seguro social y AFP. “Por ejemplo: si al pasar consulta se las niegan, porque la empresa no ha pagado el ISSS, si tienen créditos personales y de repente les avisan que tienen dos o tres meses de atraso porque, a pesar que las empresas les descuentan, no están trasladando el pago, significa que la empresa está en graves problemas”.

En estos casos, las empleadas y empleados tienen todo el derecho de informar a tiempo este tipo de situación a las instancias gubernamentales como el Ministerio de Trabajo, Fiscalía General de la República y la Procuraduría

General de la República. Denunciar justo cuando noten irregularidades es indispensable para poder actuar antes de que sea muy tarde. Afirma Zaldaña.

Asimismo se les exige una mejor vigilancia a las instituciones que se encargan de velar por los derechos de los y las trabajadoras. Marta afirma que el Ministerio de Trabajo tiene acceso al pago de planillas, por lo tanto, pueden detectar cualquier anomalía que se pueda estar dando en la empresa.

Esta dirigente sindical afirma que desde la Federación tiene conocimiento que existen algunas empresas como Electric Design que tienen problemas graves de trabajo, como incumplimiento en el pago completo de los salarios, pero siguen “comercializando”. “Mire en esta fábrica se llega el día de pago y lo que le dan a las personas que trabajan allí son \$5 o \$10 y la gente por necesidad no se va”.

“Hay personas que sufren enfermedades profesionales, derivadas del trabajo “y que lamentablemente no pueden acceder ni al periodo de cesantía porque resulta que hay empresas que tienen hasta 3 años de mora en el ISSS. Otro caso es el de personas que estaban próximas a jubilarse y no lo pueden hacer porque en la fábrica les descontaron las cuotas de AFP y no hicieron los respectivos pagos, y por lo tanto les hace falta ese tiempo”.

Debilidad institucional

Marta Zaldaña, también percibe debilidad institucional en la mayoría de instancias del Gobierno. “El cumplimiento de los derechos laborales es tarea de todos, no solo del Ministerio de Trabajo; en el caso de las maquilas también entra en juego el Ministerio de Economía, encargado de vigilar la estabilidad de las empresas que están en las zonas francas. De igual forma, por el lado penal la Fiscalía General de la República, y la Procuraduría General de la República en la defensa de los intereses de las y los trabajadores.

Además, Zaldaña considera que se deben agilizar los procesos de trámites cuando una persona interpone una denuncia, ya que se piden demasiados requisitos, los cuales muchas veces no pueden cumplir las personas, “sin incluir el tiempo que invierten en andar de un lado para otro, gastando en pasajes, lo cual desanima a cualquier persona para seguir una demanda”.

Lo más importante tiene que ver con la responsabilidad de la empresa. Ellos tienen el compromiso de dialogar y estar al tanto de las necesidades de sus empleadas y empleados, pero principalmente hablar con el personal cuando la empresa anda mal, y ver de qué forma se puede arreglar, de forma de no perjudicar a las personas.